

La Defensoría del Pueblo organizó una jornada de información sobre telefonía celular.

Bajo el lema “Presente y Futuro del Servicio de Telefonía Móvil Celular”, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de la Autónoma de Buenos Aires, organizó, en el salón Ortega Peña, una jornada de información sobre la nueva etapa del servicio de telefonía celular.

Del encuentro participaron diferentes especialistas en derecho al consumidor, quienes brindaron distintas interpretaciones sobre el régimen de portabilidad numérica que entrará en vigencia el próximo 31 de marzo.

Sobre esta cuestión disertaron el Arq. Miguel Fortuna, Presidente de la Asociación “Movimiento en Defensa de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, y el Medio Ambiente” (MODECUMA); el Dr. Flavio Lowenrosen, Director del Suplemento de Derechos del Consumidor de “elDial.com” biblioteca jurídica on line y el Dr. Marcelo López Alfonsín, Director del Programa de Actualización en Derechos del Consumidor, del Usuario y de la Competencia UBA.

En un segundo segmento, donde estuvieron el Dr. Ricardo Porto, Secretario de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión del Senado de la Nación; el Sr. Pedro Bussetti, Asociación Civil Defensa de Usuarios y Consumidores de la Ciudad (DE.U.CO), junto al Dr. Ariel Caplan, Presidente de la Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad (ADA), se debatió la cuestión si la telefonía celular debía ser tomada como un servicio público.

Los panelistas coincidieron en señalar que la reglamentación dispuesta por el gobierno, y pospuesta ya en dos ocasiones, lejos está del proyecto de ley que trabajó el Senado de la Nación y que estuvo a punto de convertirse en proyecto, en lo que a derechos se refiere.

Entre las principales conclusiones de la jornada se pudo concluir, sin embargo, que los usuarios deberán estar atentos a la hora de que se garanticen sus derechos a esta portabilidad, y al modo en que la misma sea dada en plenitud.